

## **INFORMACION PARA ALUMNOS Y FAMILIAS**

- 1. Objetivos expresados en RA y Criterios de evaluación
- 2. Contenidos
- 3. Competencias del curso asociadas al módulo
- 4. Procedimientos e instrumentos de evaluación
- 5. Criterios de calificación
- 6. Recuperaciones
- 7. Sesiones de evaluación

## **PROGRAMACIÓN DEL MÓDULO DE EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA.**

- ❖ 2º CURSO DEL CFGM DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y AUTOMÁTICAS.
- ❖ 2º CURSO DEL CFGS DE SISTEMAS ELECTROTÉCNICOS Y AUTOMATIZADOS.
- ❖ 2º CURSO DEL CFGM DE CARPINTERÍA Y MUEBLE.
- ❖ 2º CURSO DEL CFGS DE DISEÑO Y AMUEBLAMIENTO.

### **1. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.**

**RESULTADO DE APRENDIZAJE 1: Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales.**

Criterios de evaluación:

- a) Se ha identificado el concepto de innovación y su relación con el progreso de la sociedad y el aumento en el bienestar de los individuos.
- b) Se ha analizado el concepto de cultura emprendedora y su importancia como fuente de creación de empleo y bienestar social.
- c) Se ha valorado la importancia de la iniciativa individual, la creatividad, la formación y la colaboración como requisitos indispensables para tener éxito en la actividad emprendedora.
- d) Se ha analizado la capacidad de iniciativa en el trabajo de una persona empleada del sector relacionado con el perfil profesional de este título.
- e) Se ha analizado el desarrollo de la actividad emprendedora de un empresario que se inicie en el sector relacionado con el perfil profesional de este título.
- f) Se ha analizado el concepto de riesgo como elemento inevitable de toda actividad emprendedora.
- g) Se ha analizado el concepto de empresario y los requisitos y actitudes necesarios para desarrollar la actividad empresarial.
- h) Se ha descrito la estrategia empresarial relacionada con los objetivos de la empresa.
- i) Se ha definido una determinada idea de negocio del ámbito del sector relacionado con el perfil profesional de este título, que servirá de punto de partida para la elaboración de un plan de empresa.

**RESULTADO DE APRENDIZAJE 2: Define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando el impacto sobre el entorno e incorporando valores éticos.**

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito las funciones básicas que se realizan en una empresa y se ha analizado el concepto de sistema aplicado a la empresa.
- b) Se han identificado los principales componentes del entorno general que rodea a la empresa, en especial el entorno económico, social, demográfico y cultural.
- c) Se ha analizado la influencia en la actividad empresarial de las relaciones con los clientes, con los proveedores y con la competencia, como principales integrantes del entorno específico.
- d) Se han identificado los elementos del entorno de una pequeña y mediana empresa del sector relacionado con el perfil profesional de este título.

- e) Se han analizado los conceptos de cultura empresarial e imagen corporativa y su relación con los objetivos empresariales.
- f) Se ha analizado el fenómeno de la responsabilidad social de las empresas y su importancia como un elemento de la estrategia empresarial.
- g) Se ha elaborado el balance social de una empresa relacionada con el sector relacionado con el perfil profesional de este título y se han descrito los principales costes sociales en que incurren estas empresas, así como los beneficios sociales que producen.
- h) Se han identificado, en empresas del sector relacionadas con el perfil profesional de este título prácticas que incorporan valores éticos y sociales.
- i) Se ha llevado a cabo un estudio de viabilidad económica y financiera de una pequeña y mediana empresa relacionada con el sector relacionado con el perfil profesional de este título.

**RESULTADO DE APRENDIZAJE 3: Realiza las actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas.**

Criterios de evaluación:

- a) Se han analizado las diferentes formas jurídicas de la empresa.
- b) Se ha especificado el grado de responsabilidad legal de los propietarios de la empresa, en función de la forma jurídica elegida.
- c) Se ha valorado el desarrollo de las empresas de Economía Social.
- d) Se ha diferenciado el tratamiento fiscal establecido para las diferentes formas jurídicas de empresa.
- e) Se han analizado los trámites exigidos por la legislación vigente para la constitución de una empresa.
- f) Se ha realizado una búsqueda exhaustiva de las diferentes ayudas para la creación de empresas relacionadas con el sector relacionado con el perfil profesional de este título en la localidad de referencia.
- g) Se ha incluido en el plan de empresa todo lo relativo a la elección de la forma jurídica, estudio de viabilidad económica y financiera, trámites administrativos, ayudas y subvenciones.
- h) Se han identificado las vías de asesoramiento y gestión administrativa externos existentes a la hora de poner en marcha una PYME.

**RESULTADO DE APRENDIZAJE 4: Realiza actividades de gestión administrativa y financiera básica de una pyme, identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación.**

Criterios de evaluación:

- a) Se han analizado los conceptos básicos de contabilidad, así como las técnicas de registro de la información contable.
- b) Se han descrito las técnicas básicas de análisis de la información contable, en especial en lo referente a la solvencia, liquidez y rentabilidad de la empresa.
- c) Se han definido las obligaciones fiscales de una empresa relacionada con el sector relacionado con el perfil profesional de este título.
- d) Se han diferenciado los tipos de impuestos en el calendario fiscal.
- e) Se ha cumplimentado la documentación básica de carácter comercial y contable (facturas, albaranes, notas de pedido, letras de cambio, cheques, etc.) para una pyme del sector relacionado con el perfil profesional de este título y se han descrito los circuitos que dicha documentación recorre en la empresa.
- f) Se ha incluido la anterior documentación en el plan de empresa.
- g) Se ha analizado la gestión comercial y de aprovisionamiento en una pequeña empresa.
- h) Se han identificado los principales instrumentos de financiación bancaria, para pequeña y mediana empresa.

**2. CONTENIDOS MÍNIMOS.**

### **1) La empresa y su entorno.**

- La empresa como sistema y como agente económico.
- La responsabilidad social de la empresa.
- Análisis del entorno general de una pyme del sector relacionado con el perfil profesional de este título.
- Análisis del entorno específico de una pyme del sector relacionado con el perfil profesional de este título.
- Relaciones de una pyme del sector relacionado con el perfil profesional de este título con su entorno.
- Relaciones de una pyme del sector relacionado con el perfil profesional de este título con el conjunto de la sociedad.
- Funciones básicas de la empresa.

### **2) Iniciativa emprendedora.**

- Factores clave de los emprendedores: iniciativa, creatividad y formación.
- Nuevos yacimientos de empleo.
- Innovación y desarrollo económico. Principales características de la innovación en la actividad del sector relacionado con el perfil profesional de este título (materiales, tecnología, organización de la producción, etc.).
- La actuación de los emprendedores como empleados de una empresa del sector relacionado con el perfil profesional de este título.
- La actuación de los emprendedores como empresarios de una pequeña empresa del sector relacionado con el perfil profesional de este título.
- El empresario. Requisitos para el ejercicio de la actividad empresarial.
- Plan de empresa: la idea de negocio en el ámbito del sector relacionado con el perfil profesional de este título.

### **3) Creación y puesta en marcha de una empresa.**

- Tipos de empresa.
- La fiscalidad en las empresas.
- La responsabilidad de los propietarios de la empresa. Elección de la forma jurídica.
- El Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA).
- Empresas de Economía Social: Cooperativas y Sociedades laborales.
- Trámites administrativos para la constitución de una empresa.
- Profesionales y organismos públicos que desarrollan competencias en el ámbito de la creación de empresas y desarrollo de actividades empresariales.
- Fuentes y formas de financiación.
- Viabilidad económica y viabilidad financiera de una pyme del sector relacionado con el perfil profesional de este título.
- Plan de empresa: elección de la forma jurídica, estudio de viabilidad económica y financiera, trámites administrativos y gestión de ayudas y subvenciones.

### **4) Función administrativa y comercial.**

- Gestión de aprovisionamiento.
- Gestión administrativa de una empresa del sector relacionado con el perfil profesional de este título.
- Concepto de contabilidad y nociones básicas.
- Análisis de la información contable.
- Cálculo de costes, precio de venta y beneficios.

- La Gestión Comercial. Técnicas de venta y negociación. Atención al cliente. Plan de Marketing.
- Obligaciones fiscales de las empresas.

### 3. COMPETENCIAS DEL CICLO ASOCIADOS AL MÓDULO DE EIE

#### EN DISEÑO Y AMUEBLAMIENTO

- p) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional con sentido de la responsabilidad social.
- q) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

#### EN CARPINTERIA Y MUEBLE

- m) Aplicar procedimientos de calidad, de accesibilidad universal y de diseño para todos en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.
- n) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional.
- ñ) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

### 4. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Se seguirá el criterio de evaluación continuada, partiendo del nivel de conocimientos previos del alumnado. Los aspectos que se van a evaluar en los módulos pueden dividirse en los siguientes apartados:

#### Controles o exámenes.

- Se realizarán exámenes con preguntas abiertas, tipo test, definiciones, casos prácticos, comentarios de texto, problemas, etc sobre lo tratado en clase. Las fuentes de información para responder a estas pruebas serán apuntes, materiales y comentarios recogidos en el aula, siendo la básica el libro de texto o apuntes correspondientes.
- Asimismo, podrán realizarse exámenes sin previo aviso, tanto orales como escritos.
- Como mínimo se hará un examen por evaluación. En caso de que se realicen varios exámenes, al final de la evaluación se calculará la nota media siempre que el alumno/a haya obtenido un 4 como mínimo en cada prueba. Es decir, que con una nota inferior a 4 en alguna de las pruebas, no se realizará la nota media aun cuando en otros exámenes se haya obtenido una nota superior a cinco. En el supuesto de suspender con nota inferior a 4 uno o varios de los exámenes de la evaluación, se deberán recuperar los contenidos correspondientes a los mismos en el último examen de la evaluación.
- En todo caso será imprescindible una nota media de cinco entre todos los controles de la evaluación para aprobar el módulo.
- Sólo se permitirá la realización de exámenes en fechas distintas de las fijadas con el grupo cuando el alumno/a presente el oportuno justificante (en el plazo máximo de una semana), considerándose causas justificativas aquellas que habitualmente tienen ese reconocimiento en el mundo laboral, quedando a la consideración del equipo educativo la valoración de tales causas.

#### Tareas, trabajos, actividades y cuaderno.

- Se realizarán tareas, trabajos y actividades de forma individual y en grupo, en el aula y fuera del mismo, como trabajo personal del alumnado.

- En cuanto al trabajo individual, se valorará: contenido, puntualidad en la realización y entrega, presentación, capacidad de reflexión y de conexión entre contenidos, etc.
- En cuanto a las actividades y trabajos en grupo (ya sean ejercicios, casos prácticos, dinámicas de grupo, etc), además de los aspectos anteriores, se tomará en consideración la capacidad de trabajo en equipo, la participación, el respeto a los/as compañeros/as, el interés, etc.
- Para evaluar este trabajo cotidiano se tendrá en cuenta el control diario de las tareas y actividades en clase y en casa, las notas de las actividades y tareas recogidas al alumnado, así como la valoración de los trabajos y actividades en grupo. Asimismo, se realizará un control diario del trabajo mediante preguntas en clase.
- En ningún caso se recogerán tareas una vez evaluada la unidad didáctica correspondiente.
- El alumnado deberá archivar en una carpeta a lo largo del curso los materiales del trabajo (apuntes, ejercicios, lecturas, fotocopias, etc) que sean proporcionados por la profesora. Asimismo, deberá disponer de un cuaderno en el que realizar las tareas, actividades, resúmenes y trabajos que se desarrollen a lo largo del curso. Estos materiales deberán ser presentados completos y correctamente cumplimentados cuando sean requeridos por la profesora. Se valorará asimismo la presentación, orden, limpieza y ortografía.

### Plan de empresa

Como ya se ha señalado en la programación del módulo de EIE, el plan de empresa se realizará a lo largo del curso, comenzando en el mes de noviembre aproximadamente, de acuerdo con la estructura o guión sugerido por la profesora y deberá entregarse y defenderse en el aula en el mes de marzo, en los días previos a la evaluación final del módulo. Asimismo, se realizará un seguimiento periódico del mismo con el fin de que el alumno/a pueda realizar ajustes, correcciones, etc.

### Actitud, asistencia y puntualidad

- El profesorado tendrá en cuenta el grado de esfuerzo personal y el interés del alumnado respecto a los contenidos de los módulos, así como su participación e iniciativa en el desarrollo de las clases. Asimismo se considerará indispensable la correcta actitud de respeto hacia compañeros, profesora e instalaciones. El profesor/a llevará un registro diario de estos aspectos para su evaluación y reflejo en la calificación, de acuerdo con lo que establece el apartado de calificación.
- La asistencia a clase, así como la puntualidad, se considerarán obligatorias de manera indiscutible. Se llevará un registro diario de las faltas de asistencia y retrasos del alumnado. En este sentido, tres faltas de puntualidad se computarán como una falta de asistencia no justificada.

## 5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

Como ya hemos señalado, para aprobar el módulo en cada evaluación será requisito imprescindible tener una calificación mínima de cinco en la nota media de los controles o exámenes. Los alumnos/as que cumplan este requisito mínimo necesario para aprobar el módulo, serán calificados de acuerdo con la ponderación que se expone para cada módulo. Por otra parte, la calificación global del módulo al finalizar el curso será el resultado de la nota media de las distintas evaluaciones.

### A. Controles o exámenes.

La nota media de los exámenes supondrá el 60% de la calificación global de cada evaluación.

**B. Plan de empresa, tareas, trabajos, actividades, cuaderno, actitud, asistencia y puntualidad.**

Este apartado supondrá el 40% de la calificación global de cada evaluación.

**6. RECUPERACIONES.**

La recuperación de las evaluaciones completas suspensas se realizará al finalizar la evaluación ordinaria del curso, en el mes de Marzo (caso de los alumnos/as de 2º curso). Para ello el alumno/a deberá realizar un único examen de la evaluación completa y además entregar los trabajos o actividades de recuperación que se le hayan encomendado.

El alumnado dispone de otra convocatoria en Junio, para lo que se deberá realizar un examen de la totalidad del módulo, así como entregar los trabajos o actividades que se les hayan planteado y seguir con la asistencia a clase.

La nota máxima en los exámenes de recuperación será un 5.

Será posible, según criterio de la profesora (que tendrá en cuenta la actitud y trayectoria del alumno/a), la realización de exámenes para subir nota.

**RECUPERACIÓN DE MÓDULOS PENDIENTES.**

En el caso de alumnado de segundos cursos que tenga pendiente el módulo de FOL de primero, se les planteará igualmente una serie de trabajos y actividades, así como uno o varios exámenes para la superación de dicho módulo.

**7. SESIONES DE EVALUACION**

**- EVALUACION INICIAL EN SEGUNDO CURSO DE LOS CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO.**

El equipo Docente se reunirá antes del 30 de octubre con el fin de hacer un seguimiento de la programación, la metodología, las medidas educativas y la adecuación de los recursos técnicos.

**- EVALUACION INICIAL EN SEGUNDO CURSO DE LOS CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR**

El equipo docente, antes del 31 de octubre, realizará una propuesta inicial de los posibles proyectos que puedan realizar los alumnos, así como sus agrupamientos y la realización de los mismos.